

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes las personas que a continuación se expresan para que comparezcan en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

3.290

ALCANTARA GOMEZ, Pedro; Rodríguez Juárez, Miguel; Elvira Olivera, María; se les cita para que el día 28 de Diciembre y hora de las once comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.648, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

17355

3.291

ALCAZAR GARCIA, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Hipódromo, 3, cochera, se le cita para que el día 12 de Diciembre y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.493, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

17364

3.292

ANDRÉS, Benito; domiciliado últimamente en Madrid, calle Blasco de Garay, núm. 19; se le cita para que el día 17 de Diciembre y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.323, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

17342

3.293

ARBAIZA BUCETA, Carlos; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montera, núm. 28, 3.º; se le cita para que el día 23 de Diciembre y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.332, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

17338

3.294

BERMENJO, Jesús; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Lealtad, número 19; se le cita para que el día 24 de Diciembre y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal mu-

nicipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.407, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

17346

3.295

CRISTOBAL, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, calle Don Ramón de la Cruz; se le cita para que el día 17 de Diciembre y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.471, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

17361

3.296

ESTEBAN SOTO, Pablo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Abada, núm. 3, 3.º, núm. 4; se le cita para que el día 7 de Diciembre y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.433, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

17367

3.297

FERNANDEZ GARCIA, Antonia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de las Peñuelas, 12, bajo; se le cita para que el día 17 de Diciembre y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.645, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

17358

3.298

GALO GONZALEZ, Antonio; Pérez Gabanego, Florentino; domiciliados últimamente en Madrid, calle de San Blas, 3, segundo, derecha, y en la del Príncipe Alcaso, 17; se les cita para que el día 17 de Diciembre y hora de las diez y media comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.148, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

17356

3.299

GARCIA, Agustín; Martínez, Bernardo; domiciliados últimamente en Madrid, carretera de Toledo, 19; se les cita para que el día 31 de Diciembre y hora de las diez y media comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.644, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

17359

3.300

GRIMAL GARCIA, Herminio, Antonio Rías Hernández y Francisco Martín García; cuyos domicilios se ignoran; se les

cita para que el día 28 de Diciembre y hora de las diez y media comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 972, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

17352

3.301

LACESA RUIZ, Fernando; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alfonso XII, 62; se le cita para que el día 14 de Diciembre y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.545, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

17353

3.302

LOPEZ MADURGA, Manuel, Julia Martín Hernández; cuyos domicilios se ignoran; se les cita para que el día 21 de Diciembre y hora de las diez y media comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.716, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

17350

3.303

LOPEZ MARTIN, Ramón; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Emilio Rubil, 6; se le cita para que el día 28 de Diciembre y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.308, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

17333

3.304

LOPEZ MORILLA, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Martín, 4, portería, para que el día 17 de Diciembre y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.703, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

17344

3.305

LOPEZ SANCHEZ, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, 98, tercero; comparecerá el 14 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del Congreso, León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.312, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

17352

3.306

LOPEZ SANCHEZ, María; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mesón de Paredes, 58, 1.º decha., núm. 42; se le cita para que el día 7 de Diciembre y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar

Juicio de faltas número 1.450, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17369

3.307

MORAL CARRILLO, Mercedes; domiciliada últimamente en Madrid, Nicasio Méndez, 4 (Puente Vallecas); se le cita para que el día 28 de Diciembre y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.539, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17335

3.308

MORENO, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, en el Hotel Páez; se le cita para que el día 26 de Diciembre y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.381, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17336

3.309

MORENO VEGAS, Heliodoro; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Velas, 3, 1.º; se le cita para que el día 7 de Diciembre y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.322, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17368

3.310

MOYA GONZALEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, en el pasadizo de la Esperanza; se le cita para que el día 21 de Diciembre y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.132, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17345

3.311

NICETO TORRES, Tomás; domiciliado últimamente en Madrid, en el Camino Bajo de Vicálvaro, 6; se le cita para que el día 26 de Diciembre y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.504, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17340

3.312

ODESA VELASCO, Andrés; domiciliado últimamente en Madrid, calle Misión de Paredes, 92, cochera; se le cita para que el día 26 de Diciembre y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de

faltas núm. 1.761, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17337

3.313

ORTOS LOPEZ, Benigno; Cobos Villate, Manuel; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Alcalá, 134, 1.º; se les cita para que el día 7 de Diciembre y hora de las diez y media comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.579, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 17365

3.314

PANADERO, Pablo; cobrador de la Compañía de Autobuses; se le cita para que el día 17 de Diciembre y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.547, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17362

3.315

PAREDES DE LA MORZNA, Tomás; Escudero Fernández, Marino; Pérez Fernández, Manuel; condenados por malos tratos, comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican, cuyo expediente está señalado con el número 1.923 de 1922. 17354

3.316

PÉREZ RODRIGUEZ, Gervasio; domiciliado últimamente en Madrid, Torre-cilla del Leal, números 22 y 24; se le cita para que el día 28 de Diciembre y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.576, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17334

3.317

PÉREZ SAYZ, Ramón; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valderribas, núm. 1; se le cita para que el día 17 de Diciembre y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.456, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17357

3.318

PINTUELES FERNANDEZ, Fernando; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Espez y Mana, núm. 5; se le cita para que el día 24 de Diciembre y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de

de faltas núm. 1.752, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17347

3.319

PIO MARTIN, Francisco, y su "chauffeur"; domiciliado últimamente en la calle Mayor, núm. 1; se les cita para que el día 7 de Diciembre y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.525, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17370

3.320

POMBO MARTINEZ, Felisa; Jareño Segovia, Carmen; domiciliadas últimamente en Madrid, calle de Lope de Vega, 55 al 61, sótano, derecha; se les cita para que el día 21 de Diciembre y hora de las diez y media comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.065, bajo apercibimiento de pararle e perjuicio a que haya lugar. 17349

3.321

RODRIGUEZ SAN JOSE, Carmen; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Tudescos, números 38 y 40, principal; se le cita para que el día 30 del corriente mes y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.370, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17351

3.322

RODRIGUEZ SAN JOSE, Carmen; domiciliada últimamente en Madrid, calle Tudescos, números 40 y 42, principal, para que el día 31 de Diciembre y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.370, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17360

3.323

SANCHEZ TORRES, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olivar, 4, segundo, para que el día 12 de Diciembre y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.662, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17363

3.324

SUAREZ RAPOSO, Francisco; domiciliado en Madrid, travesía del Conde Duque, 14, cuarto derecha, se le cita para que el día 7 de Diciembre y hora de las

diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.296, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17366

3.325

VAZQUEZ RUIZ, Julia; condenada por malos tratos, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.600 de 1922. 17341

3.326

VELEZ DIAZ MALAGA, Francisco; se le cita para que el día 26 de Diciembre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 869, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17339

3.327

YAGUE PORTELA, Casimiro, y Antonio Serrano Guisado; domiciliados últimamente en Madrid, calle de la Concepción, núm. 19, y Juan Porta, núm. 5, bajo; se les cita para que el día 2 de Diciembre, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.277, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 17348

3528

ZABAS BRAVO, María; domiciliada últimamente en el Puente de Vallecas, para que en término de cinco días, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocida por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 1.483 de 1923. 17343

3.329

ABALO, José; domiciliado últimamente en la parroquia de Din, Ayuntamiento de Bois, ausente hoy en ignorado paradero, comparecerá ante la Audiencia provincial de La Coruña a la hora de diez y treinta del día 31 de Enero de 1924, en concepto de testigo al acto del juicio oral de causa que se sigue en el Juzgado de Padrón contra Francisco González Nadal y otros por el delito de injurias, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 17406

3.330

BASCO LEON, Mario, y Pascuala Merino Rubio, cuyo último domicilio se ignora; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de

Iznalloz para recibirles declaración en causa por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces instruida con el número 85 de 1923. 17384

3.331

CARDOSO MENENDEZ, Antonio; domiciliado últimamente en California (América); comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, para prestar declaración e instruirle del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por lesiones con el núm. 708 de 1923, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 17395

3.331 bis.

CONTRERAS FERNANDEZ, Consuelo; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Chinchilla, 7; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para celebrar una diligencia de careo en causa por coacción, instruida por dicho Juzgado bajo el núm. 1.094 de 1923. 17392 bis

3.332

EL FEO DE LAS ANCHURAS, domiciliado últimamente en Murcia; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Vera (Almería) para declarar en causa por el mismo instruida por hurto, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar. 17438

3.333

FERNANDEZ RAMON, Concepción; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Chinchilla, núm. 7; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez, para celebrar una diligencia de careo en causa por coacción instruida por dicho Juzgado bajo el número 1.094 de 1923. 17392

3.334

GRANDE Y ANDRES, Julio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Tabernillas, núm. 21; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por estafa instruida por dicho Juzgado bajo el núm. 68 de 1923. 17393

3.335

GUERA o GUERRA, Juan; cuyo apellido materno se ignora, natural de Castellón, soltero, si bien vive amancebado con una tal Carmen, de estatura regular, blanco, cabello castaño, lo mismo que el bigote, de unos cuarenta años, vistiendo traje de americana de pana, unas veces, y otras, de lana, gorra o sombrero negro y alpargatas; y otro individuo que algunas veces va con él, gitano, de estatura alta, corpulento, de unos cuarenta y dos años, moreno, el cabello y el bigote (recortado éste) negros; viste chaleco de pana, pantalón de

pañó color gris y calzado de alpargatas; ambos comparecerán ante el Juzgado de Vendrell en el término de diez días para recibirles declaración en la causa número 38 del corriente año por tentativa de robo contra Antonio Sánchez Simón. 17437

3.336

HONTANILLA BLANCO, Cesáreo; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de este distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría de Licenciado Rio, para ofrecerle el procedimiento en causa por sustracción de una manta a Pia García instruida por dicho Juzgado bajo el número 300 de 1923. 17435

3.337

IGLESIAS AMBROSIO, D. Emiliano; ex Diputado a Cortes; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense con objeto de ser oído en causa por el referido Juzgado instruida sobre injurias a la autoridad bajo el núm. 308 de 1922. 17403

3.338

IGLESIAS AMBROSIO, D. Emiliano; ex Diputado a Cortes; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense con objeto de ser oído en causa por el referido Juzgado instruida sobre injurias a la autoridad bajo el núm. 310 de 1922. 17403

3.339

IGLESIAS AMBROSIO, D. Emiliano; ex Diputado a Cortes, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense con objeto de ser oído en causa por el referido Juzgado instruida sobre injurias a la autoridad bajo el núm. 314 de 1923. 17401

3.340

LOZANO HIDALGO, Rafael; domiciliado últimamente en Dehesas Viejas; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Iznalloz para recibirle declaración en causa núm. 80 de 1923 instruida por supuesto delito de hurto de caballerías. 17383

3.341

MANSILLA RUIZ, María; domiciliada últimamente en Guaro, calle de la Sierra; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Colín, en la calle del Doctor Palomo y Anaya, núm. 20, para serie notificada providencia recaída en denuncia formulada por su hijo Salvador González Mansilla, apercibida que de no hacerlo la parará el perjuicio a que diese lugar. 17370

3.342

NAVARRO GARCIA, José Francisco; alias "Puño", de cincuenta y un años de

edad hijo de Ramón y de María del Carmen, viudo, jornalero, natural de Lúcar, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería dentro de los cinco días siguientes al de la inserción de la presente, con el objeto de notificarle el auto dictado por dicha Superioridad, en el que se acordó la suspensión por tres años del cumplimiento de la pena que le fué impuesta en la causa seguida en el Juzgado de Purchena señalada con el núm. 142 de 1920 sobre hurto, apercibido que si en dicho término no comparece se dejarán sin efecto los beneficios de la suspensión y se procederá a ejecutar el fallo recaído en cuanto a la pena de privación de libertad. 17412

3.343

PEÑAS SIERRA, Estéfana; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Marqués de Santa Ana, 14, primero izquierda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reconocida por los médicos forenses en causa por violación instruida por dicho Juzgado bajo el núm. 731 de 1923. 17391

3.344

RODRIGUEZ SALAZAR, José; domiciliado últimamente en Salamanca, calle Larga, núm. 29; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alba de Tormes para prestar declaración en causa por hurto de caballerías, parándole en otro caso el perjuicio a que haya lugar. 17337

3.345

SILVA MONTES, Ramón; de cuarenta y cuatro años de edad, soltero, esquilador, vecino de Alburquerque; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Almodóvar del Campo con el fin de recibirle declaración en el sumario que se instruye con el núm. 142 del corriente año por hurto, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 17343

3.346

SOURERIO, Luis; comerciante, residente últimamente en Valladolid y cuyo paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga a fin de ofrecerle el procedimiento en legal forma en sumario que se instruye sobre lesiones y daños por descarrilamiento ocurrido el día 7 de agosto último del tren 434, en el kilómetro 174, entre las estaciones de Astorga y Vaguellina, citándose con el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 17350

3.347

TOVAR LEMA, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Tibernillas, núm. 15; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Co-

mez García, para prestar declaración en causa por estafa instruida por dicho Juzgado bajo el núm. 68 del corriente año. 17394.

3.348

UN individuo de regular estatura, más bien alto, medianamente grueso, moreno, con bigote pequeño, de veinticinco a veintiocho años, vistiendo blusa oscura y pantalón de pana, que en el mes de Enero o Febrero, y en el camino que conduce de San Sebastián a Eciija, vendió una moneda de oro con algunos adornos, de 25 pesetas, a Fernando Madrid Ralcón, vecino de La Victoria; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Rábida para prestar declaración en causa por hurto, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 17417

3.349

UN tal Antoñillo, de oficio panadero, domiciliado últimamente en San Roque; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad a prestar declaración en causa número 193 del corriente año sobre lesiones a Eulogia Núñez Flores. 17317

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en esta periódico oficial, y ante el Juez a Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

15.980

ABAD CRISTOBAL, Enrique; natural y vecino de Valencia, de estado soltero, profesión del comercio, de diez y siete años; domiciliado últimamente en la calle de Gonzalo Julián, núm. 7; procesado en causa núm. 669 de 1918, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17243

15.981

ALFONSO MARTIN, Juana; de veinticuatro años de edad, casada, natural y vecina de Ituerro de Arabe, de profesión su sexo, sin que consten otras circunstancias; procesada por el sumario número 140 del presente año, por aten-

tado y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo para notificarle el auto de procesamiento que se halla decretado y recibirle declaración indagatoria, apercibiéndola que de no comparecer será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiese lugar con arreglo a la ley. 17246

15.982

AMAYA JIMENEZ, Juan; de cuarenta y un años, hijo de Andrés y Manuela, soltero, natural y vecino de Badajoz, esquilador, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada, color moreno, le falta un trozo de la parte posterosuperior del pabellón de la oreja izquierda y viste con arreglo a su clase; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Olivenza dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido, que le ha sido decretada por la Audiencia provincial de Badajoz en el sumario núm. 68 de 1917 por hurto de caballerías; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiese lugar. 17308

15.983

ANGUERA BORRAS, Ramón; natural de Reus, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Pedro y de Teresa; domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat; procesado por robo, sumario núm. 87 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus para llevar a efecto el auto de prisión y recibirle indagatoria. 17312

15.984

AGUSTINA CHASCO, Urbano, de veintiséis años de edad, hijo de Timoteo Hipólito y de Petronila, soltero, jornalero, natural y vecino de Mendavia y actualmente en ignorado paradero; procesado por el delito de desobediencia y resistencia a la Autoridad en causa número 108 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Estella (Navarra) para ser reducido a prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 17248

15.985

ARRESTO IBARRA, Manuel; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión carnicero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Valencia (Grao), calle del Lavadero Viejo, núm. 3, bajo; procesado en causa número 441 de 1923 por el delito de lesiones seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 17316

15.986

BARAJAS DELANTERO, Gregorio Es-

taban; natural de Carabanchel Bajo (Madrid), de estado soltero, profesión pinche de cocina, de veintiséis años, hijo de Antolín y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 20, primero; procesado por estafa, sumario núm. 385 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés. 17284

15.987

BASTIDA TORRES, Francisco, alias "Barriguera", natural y vecino de Torrealagüera (Murcia), de estado casado, de profesión jornalero, de veinte años de edad, hijo de Sebastián y de Francisca; procesado en causa núm. 74 de 1922 por el delito de abusos deshonestos seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el núm. 1 del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido. 17307

15.988

CARDONA GALAN, Dolores; natural de Llauri, de estado soltera, de profesión labores, de veintisiete años de edad, hija de Vicente y de Margarita; domiciliada últimamente en Valencia; procesada en causa núm. 234 de 1923 por delito de hurto seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar (Valencia); comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y esponder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 17317

15.989

CARRERA GARCIA, Andres; hijo de Román y de Adela, natural de San Juan de la Encinilla, de estado soltero, profesión estudiante, de diez y ocho años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, segundo Regimiento de Zapadores minadores, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Avila, que ha decretado su prisión provisional por falta de comparecencia al acto del juicio oral. 17236

15.990

CARRERAS CASTRO, Juan; natural de Madrid, hijo de Francisco y Elvira, de estado soltero, profesión empleado, de veinticinco años, como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ferraz, número 26, tercero; procesado por estafa, sumario núm. 604 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión. 17276

15.991

CERVERA QUILES, Miguel; hijo de

Victorio y de Pascuala, natural de Pedralla, casado, agente de negocios, de treinta y seis años, y domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Mateo, núm. 4, como comprendido en el caso primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, para notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado por la Audiencia en causa seguida bajo el número 598 de 1915. 17260

15.992

CLAVERO ANDRES, Arturo, hijo de Santos y de Luciana, natural de Alcañiz, de estado soltero, profesión empleado, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Doctor Rizal, núm. 23, principal; procesado en causa núm. 309 de 1923 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17242

15.993

DIAZ HERNANDEZ, Constantino; natural de Viera, de estado viudo, profesión conitero, de cuarenta y dos años, hijo de José y de Antonia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Leganitos, 7, procesado por estafa bajo el número 721 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa. 17268

15.994

DIEGO CATALAN, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vaquero, de veintitrés años, hijo de Enrique y de Felisa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Vicente, número 52, piso bajo, procesado por el delito de hurto, sumario número 510 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, para llevarse a efecto su prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17295

15.995

DOMENECH RIS, Francisco; de unos treinta y siete años, casado, del comercio, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en la misma; procesado por estafa, sumario núm. 785 de 1922; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para responder a los cargos que le resultan en dicho sumario y llevar a cumplimiento el auto decretando su procesamiento y prisión, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde. 17244

15.996

DOMINGUEZ GARCIA, ...

tural de Los Bajos (Segovia), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, hijo de Julián y de Isidra; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de las Yeserías número 9, piso bajo; procesado por estafa en el sumario núm. 853 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Latina, Secretaría del Sr. García Inés, para llevar a efecto su prisión decretada por la Audiencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17286

15.997

EGEA NUNEZ, Juan; de dieciocho años, soltero; domiciliado últimamente en Linares, Corredera de Cantarranas, de oficio del campo; procesado en causa núm. 275 de 1919 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17256

15.998

ESTEBAN DIAZ, Angel; de diecisiete años, soltero, jornalero, vecino de Madrid, sin domicilio fijo, cuyas demás circunstancias personales del mismo se ignoran; procesado por estafa viajando sin billete en el tren el día 10 de agosto último, desde El Escorial a Madrid, en unión de Antonio Mas, Manuel Pérez y Miguel Fernández; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial. 17311

15.999

EXPOSITO MARIA, Francisco; natural de la Inclusa (Madrid), de estado soltero, profesión pintor, de treinta y tres años de edad, hijo de padres desconocidos; sin domicilio; procesado por hurto en el sumario núm. 735 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Latina de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, para llevar a efecto su prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17293

16.000

FAURE, Juana-María; hija de Antonio y Juana, natural de Carcasonne, de estado casada, profesión comerciante, de cincuenta a cincuenta y cinco años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, calle San Vicente, núm. 5, 4.º 1.º; procesada por hurto en el sumario número 887 de 1922; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del Sr. Casanovas. 17241

16.001

FEITO GARCIA, Manuel (a) "Mijita"; natural de Sevilla, hijo de Casimiro y de María, de estado soltero, profesión barbero, de cuarenta años; domiciliado en Sevilla; procesado por tentativa de hurto en causa núm. 596 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva para ser emplazado, y, en otro caso, se le declarará rebelde.

16.003

FERNANDEZ MARTIN, María; hija de Manuel y Antonia, natural de Madrid, de estado viuda; profesión prostituta, de veintiocho años de edad, como comprendida en el caso primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Rita Luna, núm. 7, bajo; procesada por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta corte, Secretaría de D. Juan Martos, con el fin de notificarle un auto por el que se decreta su procesamiento y recibirla declaración indagatoria.

17281

16.003

FUENTES FERNANDEZ, Juan María; natural de Castellar de Santisteban, de estado soltero, profesión lechero, de diez y nueve años, hijo de Juan José y de Melchora; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Palma, núm. 6, procesado por hurto bajo el núm. 954 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa en la cárcel de esta corte.

17274

16.004

GALAN CAMACHO, José; de estado soltero, profesión sabre, de veintidós años, domiciliado últimamente en Madrid, Carrera de San Jerónimo, 8, sastre; procesado por estafa bajo el número 711 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

17272

16.005

GARCIA PEREZ, Angel; de estado soltero, de diez y siete años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ferraz, 51; procesado por hurto, sumario núm. 656 de 1923; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta corte, Secretaría del señor Pérez Herrero, para notificarle el auto de su procesamiento, y llevar a efecto su prisión, como comprendido en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

17292

16.006

GARCIA TORREJON, Lucas; natural de Cartagena, de estado soltero, de veintitrés años, hijo de Lucas y de Rosario, domiciliado últimamente en Madrid, Postigo de San Martín, 9; procesado por hurto bajo el núm. 619 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

17275

16.007

GOMEZ ROMERO, Hermenegildo; na-

tural de Cervera (Toledo), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio López, núm. 2; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, y se encarga a todas las autoridades la busca y captura del referido procesado.

17282

16.008

GONZALEZ GARCIA, Honorato; hijo de Santiago y Mónica, natural de Quintanar de Horniguera, de estado soltero, profesión pastor, de once años de edad; domiciliado últimamente en Villanueva de Henares; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Santander a responder de los cargos que contra el mismo resultan en causa seguida en el Juzgado de Reinosa.

17311

16.009

GONZALEZ RUIZ, Carmen; natural y vecina de Murcia-Espinardo, de estado soltera, de profesión sus labores, de diecinueve años de edad, hija de Pablo y de Dolores; procesada en causa número 9 de 1922 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Murcia, como comprendida en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

17306 bis.

16.010

HERRERAS BUENDIA, Juan; natural de Siles (Jaén), hijo de Francisco y de María, de treinta y siete años de edad, profesión *chauffeur*; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Agueda, 8, segundo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande, para declarar y ser reducido a prisión en causa por daños, instruida bajo el número 822 de 1921.

17259

16.011

JIMENEZ OLMEDO, Encarnación; natural de Antequera (Málaga), de estado soltera, profesión sirvienta, de cuarenta y un años de edad, hija de Ramón y de Encarnación; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Verdad, núm. 13, patio; procesada por hurto en causa número 378 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y ser reducida a prisión.

17271

16.012

LOPEZ ORDONEZ, Modesto; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vaquero, de veintiocho años, hijo de Manuel y de Segunda; domiciliado última-

mente en Madrid, calle del Espíritu Santo, núm. 18, segundo; procesado por el delito de estafa de en el sumario 398 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, para llevar a efecto su prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17289

16.013

MANZANARES DE LUCAS, José; natural de Duratón (Segovia), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años de edad, hijo de Pantaleón y de María; sin domicilio; procesado por el delito de hurto en el sumario núm. 197 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Latina, Secretaría del Sr. García Inés, para llevar a efecto su prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17298

16.014

MARIA OLIVARES, José; cuyas señas y circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en la calle de Francos Rodríguez, 12; procesado por estafa en causa núm. 51 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Latina, de esta Corte, y Secretaría de D. Francisco de Paula Rives y Martí, para notificarle auto de procesamiento y otras diligencias, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

17290

16.015

MARTINEZ DAVILA, Luis; hijo de Manuel y de Rosario, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión vendedor, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por abusos deshonestos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha ciudad, para ser constituido en prisión.

17315

16.016

MARTINEZ GOMEZ, Francisco; natural y vecino de Murcia-Espinardo, de estado soltero, de profesión jornalero, de diecinueve años de edad, hijo de Andrés y de Josefa; procesado en causa número 9 de 1922 por el delito de robo seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Murcia, como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

17306

16.017

MARTINEZ LUCAS, Juan (a) "Pe real"; natural de Lorca, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Lorca, Diputación de Tercias; procesado por desobediencia; comparecerá en término

no de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca a constituirse en prisión decretada por la Audiencia Provincial de Murcia, en causa núm. 164 de 1922, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17258

16.018

MATEOS MUNOZ, Tomás; natural de Tómares (Jaén), de estado soltero, profesión comisionista, de veintidós años, hijo de Santiago y de Loreto; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Salitre, núm. 11, piso tercero; procesado por tentativa de estafa en el sumario núm. 574 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, para llevar a efecto su prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17293

16.019

MESA Y LOPEZ, Rafael; natural de Las Palmas (Canarias), de estado casado, profesión literato, de treinta y cinco años, hijo de Diego y de Luisa; domiciliado últimamente en Las Palmas (Canarias), calle del Progreso, 9; procesado por el delito de desacato en el sumario 108 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, para llevar a efecto su prisión, decretada por la Audiencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17283

16.020

MESA MARTIN, Francisco; como comprendido en el caso 1.º del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado en Madrid en la calle de las Peñuelas, núm. 8; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Martos, con el fin de notificarle un auto por el que se decreta su procesamiento y prisión. 17283

16.021

MIGUEL SANZ, Luis; hijo de Terbio y de Atanasia, natural de Madrid, de estado soltero, sin profesión, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Montealeón, 5, piso segundo derecha; procesado por estafa en causa núm. 729 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle el auto declarándole procesado y otras diligencias. 17291

16.022

OLLET MACIZO, Eulalia; natural de Madrid, hija de Laurentino y de Catalina, de veintiocho años, soltera, ingeniera; domiciliada últimamente en la calle General Ricardos, 25; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sando, para cumplir la pena impuesta en causa por de-

fici instruida bajo el número 665 de 1920. 17261

16.023

ORTIZ CEPEDA, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para responder de los cargos en causa por estafas instruida por dicho Juzgado, bajo el número 40 del año actual, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. 17277

16.024

PALLARÉS LORENTE, Estebana; natural de Fuente-Alamo (Cartagena-Murcia), de estado casada, profesión de su sexo, de veintidós años, hija de Pedro y de Florentina; domiciliada últimamente en Hospitalet de Llobregat, Campalans, 84, bajo; procesada por aborto (sumario número 38 de 1923); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Peleu de Llobregat, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica. 17335

16.025

PEREZ, Esteban; cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales se ignoran, constando únicamente que estuvo de dependiente en la casa de maquinaria de D. Fermín Astibia Zabaleta, de Pamplona, ignorándose su actual paradero; procesado por el delito de estafa en causa núm. 143 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Estella (Navarra), para ser reducido a prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 17249

16.026

PERPINAN LOPEZ, Manuel; que usa el apellido de Rivagorda, natural de Madrid, de estado soltero, profesión abanista, de treinta y seis años de edad, hijo de Manuel y de Concepción; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Cosme, 7; procesado por hurto en el sumario núm. 628 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, para llevar a efecto su prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17296

16.027

POZO GONZALEZ, Feliciano (a) "el Lobito"; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vaquero, de veintiseis años de edad, hijo de Estanislao y de Valentina; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de la Morería, número 5, vaquería; procesado por el delito de hurto en el sumario núm. 519 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, para llevar a efecto su prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17294

16.028

SANCHEZ REDONDO, Felipe; natu-

ral de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de dieciocho años de edad, hijo de Felipe y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paloma, 25; procesado por delito de robo en el sumario núm. 728 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, para llevar a efecto su prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17292

16.029

SANDOVAL HEREDIA, Antonio; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años, hijo de Alfonso y de Juana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Don Pedro, 4; procesado por hurto bajo el núm. 413 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte. 17273

16.030

SANTAMARIA SEALL, Juan; natural de Balagner (Lérida), de estado soltero, profesión tipógrafo, de veintitrés años de edad, hijo de Francisco y de Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Ana, 25, tercero; procesado por el delito de hurto en el sumario núm. 105 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, con el fin de llevar a efecto su prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17285

16.031

SERNA LLORENTE, José María; natural de Cotillas (Murcia), de estado soltero, profesión albañil, de treinta y dos años, hijo de Fulgencio y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Casto Plasencia, núm. 6 (causa nueva); procesado por disparo y lesiones en el sumario núm. 843 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, para llevar a efecto su prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17337

16.032

SMITH, James; natural de Inglaferra, profesión marinero, de veintitrés años, bajo de estatura, delgado, afeitado, que viste pantalón azul y americana color café; procesado por hurto de prendas en causa núm. 560 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para ser reducido a prisión por dicha causa. 17254

16.033

SOTO MENDIOLA, Carlos; natural de Vallecas (Madrid), de estado soltero, profesión fundidor, de veinte años, hijo de Miguel y de Leonor; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ferrocarril 12, segundo; procesado por el deli-

to de hurto en el sumario núm. 725 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de La Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, para llevar a efecto su prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17301

16.033 bis.

VILLAVIEJA, Carlos; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carretero, de diecinueve años, hijo de Luis y de Juana; domiciliado últimamente en Madrid, Arroyo de Embajadores, 18, piso cuarto; procesado por el delito de robo en el sumario núm. 429 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de La Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, para llevar a efecto su prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17300

16.034

AGUILAR CASTILLO, Miguel, alias el Cuartito, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintiséis años de edad; procesado por hurto en el sumario número 133 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz. 17364

16.035

ALAMO GARCIA, Francisco; hijo de Sebastián y de Ana, de veintisiete años de edad, estado casado, profesión jornalero, natural de Agaete y vecino de Arucas, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, estatura regular; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad expedida del rollo de la causa número 38 del año 1922 que contra el mismo se sigue por estafa. 17386

16.036

ARENAS ALCOLEA, Juan José; de unos diecisiete años de edad, según informe facultativo; hijo de José y de Dionisia, soltero, peñadero, natural de Villarrobledo, ambulante, procesado por el delito de estafa por viajar en el tren sin billete en sumario núm. 33 del corriente año que se sigue en el Juzgado de Instrucción de Chinchilla; comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado de Instrucción para notificarle el auto de terminación del sumario, emplazarle y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17376

16.037

BASTERRICA ODRIÓZOLA, Francisco; hijo de José María y de Juana Francisca, de cuarenta y cinco años de edad, soltero, jornalero, natural de Azcoitia y domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de sustracción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vergara (Guipúzcoa) con objeto de notificarle el auto de terminación del sumario y emplazarle para ante la Audiencia de San Sebastián. 17439

16.038

BOLINS SERRER, José; de veintinueve

años de edad, casado, hijo de José y de Josefa, natural y vecino que fué de Lérida, de profesión artista; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Lérida a responder de los cargos que contra el mismo resultan en la causa que se le sigue en el Juzgado de Balaguer con el núm. 66 de 1921 sobre corrupción de menores, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar. 17353

16.039

CAMACHO SANCHEZ, Alfonso; que dijo ser de quince años de edad, natural y vecino de Ronda, calle de Larios, cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Osuna, a responder de los cargos que le resultan en causa núm. 90 del corriente año, sobre estafa, y constituirse en prisión. 17404

16.040

CAMBEIRO CERNADAS, Ramón; hijo de Manuel y Concepción, de veintiséis años, soltero, natural y vecino de Brens, en el Municipio de Cee, en la actualidad ausente en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Corcubión dentro del término de diez días al objeto de constituirse en prisión con motivo del sumario que se le sigue con el número 40 de 1917, sobre disparo de arma de fuego; privándole que en otro caso será declarado rebelde y le pararán los demás perjuicios a que haya lugar en derecho. 17372

16.041

CARO CARO, Rafael; natural de Huelva, de estado casado, profesión marinero, de treinta y un años, hijo de Manuel y María; domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet; procesado por tentativa de robo, causa número 736 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17358 bis

16.042

COELLO GOMEZ, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiocho años, hijo de Antonio y Filomena; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por tentativa de robo, causa núm. 736 de 1922; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17358 tris

16.043

CORTES GUERRERO, Juan; de sesenta años, hijo de Juan y de Ana, natural de Almazán, soltero, estatura mediana, rostro color claro, ojos oscuros, pelo entrecano, y nariz y boca regulares, y domiciliado últimamente en Sevilla, calle de San Jacinto, núm. 44; procesado en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Útrera para ser constituido en prisión. 17432

16.046

CUSIDO SERRA, Pablo; de treinta y seis años de edad, hijo de Rafael y de Teresa, profesión labrador, natural de Vallmoll; domiciliado últimamente en dicho pueblo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vall o cárcel del partido para constituirse en prisión, por tenerla acordada en causa que por malversación de caudales se le sigue; apercibido que en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 17456

16.045

DEBEN PARDO, Manuel; de veintiocho años de edad, hijo de Manuel y Josefa, soltero, mecánico, natural de Cambre, vecino de la villa de Sada; procesado en sumario del Juzgado de Betanzos núm. 69 de 1923 sobre homicidio; ausente en ignorado paradero; comparecerá en la cárcel del partido, de la cual se fugó el 13 de Octubre último, a constituirse en prisión, a término de octavo día, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 17361

16.044

DIAZ FERNANDEZ, José; hijo de Jesús y de Soledad, natural de Castropol, de estado soltero, profesión fogonero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Sitio Mil Setecientos Catorce, núm. 69, segundo 1.º; procesado en causa núm. 744 de 1923 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resulten contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17354

16.047

FERNANDEZ FOLGUERAS, José; vecino de Viello en Lugones, cuyas demás circunstancias y paradero se desconoce; procesado en causa por uso de nombre supuesto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo y Secretaría del Sr. Meana, con el fin de ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 17495

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA DE HENARES

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en autos de concurso necesario de acreedores de D. Julián de San Antonio y Puebla, vecino de Coslada, se hace saber haberse convocado a Junta de acreedores para el reconocimiento de créditos, para la cual se ha se-

Realizado el día 8 de Enero próximo, a las once y media de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de José Canalejas, y en su virtud se cita para la citada Junta, por medio de este edicto, a los acreedores D. Francisco Giménez Giménez, D. Ricardo Alonso Martín, D. Julio Pérez Rico y don Julián Vázquez Velasco, vecinos de Madrid y D. Mamerto Coracho Clemente, que lo es de Guadalajara, a fin de que concurran a la misma, apercibiéndoles de que, en otro caso, les parará el perjuicio que haya lugar.

Alcalá de Henares, 6 de Diciembre de 1923.—El Secretario, P. S. José Maroto.—V. B.º, el Juez.
—3012

BILBAO—HOSPITAL

D. Severiano Jesús Pedreira Castro, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el expediente sobre suspensión de pagos tramitado conforme a las disposiciones de la ley de 26 de Julio de 1922, solicitada por el Procurador D. José Gallano, en nombre de la Sociedad Española de Industrias Químicas, S. A., establecida en esta villa, se ha dictado por este Juzgado, con fecha de hoy, un auto, cuya parte dispositiva, en su parte necesaria, dice así:

“S. S., por ante mí el Secretario, digo:

Que habiéndose cumplido por la Compañía en estado de suspensión de pagos Sociedad Española de Industrias Químicas, S. A., con domicilio en esta villa, el convenio adoptado en la Junta general de acreedores, celebrada el día 30 de Julio último y aprobado por el auto de este Juzgado, de fecha 11 de Agosto siguiente, debía ordenar y ordenaba el levantamiento de la suspensión de pagos decretado contra dicha Sociedad, así como no haber ya lugar a la intervención judicial, por haber terminado la función de los Interventores D. José Leal, D. Julio Carabias y D. José María Martínez Ercilla, quienes han cumplido su cometido en los términos previstos por la ley: A los efectos oportunos de este auto y de la ley de 26 de Julio de 1922, publíquense los oportunos edictos que se fijarán en el sitio público y de costumbre de este Juzgado, y se insertarán en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*.

Así lo proveyó, mandó y firma el Sr. D. Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta villa y su partido, doy fé. Severiano Jesús Pedreira y Castro.—Ante mí, P. S. L. Fernando Larrey.”

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, para conocimiento y notificación de los interesados y demás efectos legales procedentes, expido el presente edicto en Bilbao,

a 28 de Noviembre de 1923.—El Secretario P. S. L. Fernando Larrey.
X—3016

CORUÑA—CORUÑA

Don Enrique Arteaga Canedo, Juez de primera instancia accidental del distrito de la Audiencia de La Coruña.

Hace público: Que por D. José Villar Pérez, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, y D. José García González, también mayor de edad, labrador y vecino de San Antolín de Ibiás, partido judicial de Cangas de Tineo, se promovió en este Juzgado demanda de juicio universal sobre que se les deciare, en unión de su hermana doña Rosalía García González, herederos por partes iguales de sus también hermanos D. Matías Villar Pérez, natural de Santa Colomba (León), en todos sus bienes, derechos y acciones, y doña Benita García González, natural de Sistierna (Oviedo); en todo cuanto de ella recibió por testamento el D. Matías y éste no enajenó en su vida.

Y por medio del presente se llama por segunda vez a los que se crean con derecho a los bienes de los D. Matías Villar Pérez y doña Benita García González, que fallecieron, respectivamente, en 8 de Agosto de 1922 y 11 de Octubre de 1919, bajo testamentos fecha 23 de Marzo de 1903, otorgados por ante el Notario que fué de esta ciudad, don Rafael Pérez Santamarina, a fin de que comparezcan a deducirlo en el término de dos meses, contados desde la inserción de este segundo edicto en la *GACETA DE MADRID*.

Dado en La Coruña a 4 de Diciembre de 1923.—El Secretario, Licenciado Ramón Semogue.—El Juez, Enrique Arteaga.

X—3013

ILLESCAS

Don Félix García Huerta, Juez de primera instancia de esta villa de Illescas y su partido.

Por el presente hago saber: Que este Juzgado se tramita demanda de juicio ordinario de mayor cuantía a instancia del Procurador don Florentino Hernández Muñoz en nombre de D. Ladislao Zurita Caballero, vecino de Recas, sobre división de varias fincas rústicas en términos municipales de Camarena, Arcollár y Recas, contra otros y doña Julia Tejada y Sanz del Prado y los herederos o derechohabientes de D. Román, doña María y don Inigo Gaytán de Ayala y Jusué, y a instancia del actor, habiendo sido emplazados ya por primera vez, por providencia del día de ayer, se confiere traslado de la demanda a los mencionados demandados y se les emplaza por segunda vez, por ignorarse su domicilio, para que dentro del término de cinco días, a contar de la publicación del presente edicto, comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento, en otro caso, de parar-

les el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Illescas a 7 de Diciembre de 1923.—El Secretario, Plácido Moya.—El Juez de primera instancia, Félix García Huerta.

X—3024

JAEN

Don Francisco Díaz Pla, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en el *Boletín Oficial* de esta provincia, correspondiente al 23 de Octubre pasado, y en la *GACETA DE MADRID* del 27 del mismo mes, páginas 362, 363 y 364 del anexo número 2, se anunció la subasta de los bienes hipotecados por la sociedad mercantil de esta plaza Jerónimo Montes y Compañía, a favor de doña Francisca Navarro Alarcó, D. Antonio y D. Angel Belló Navarro en garantía de un crédito y cuyos bienes son los siguientes:

1.º Un edificio situado en el paseo de Alfonso XIII, a la derecha, bajando, en esta ciudad, sin número de demarcación pero que le corresponde el 3, destinado a fábrica panificadora, con las dependencias, maquinarias, artefactos y muebles que detalladamente se incluyen en el edicto publicado en los periódicos oficiales que al principio se indican, y en la escritura de constitución de hipoteca.

2.º Un edificio destinado a la fabricación de harinas, conocido con el nombre de “San Francisco”, sin número de demarcación, al sitio denominado “Marroquies altos”, inmediato al paseo de Alfonso XIII, de esta ciudad, con la maquinaria, artefactos y muebles que también se describen en el primer anuncio y en la mencionada escritura; y

3.º La posesión conocida con el nombre de “San Antonio”, en el sitio de “Los Azadores”, término de La Guardia, de Jaén, con los edificios comprendidos en su perímetro, fábrica de electricidad, con sus accesorios, maquinaria, redes, transformadores y cuanto se incluye en la descripción que más detalladamente consta en el primer anuncio ya mencionado y en la escritura de constitución de hipoteca.

La primera subasta, celebrada el 22 de Noviembre pasado, se declaró desierta por falta de licitador; y a petición de los acreedores se anuncia la segunda subasta de los mismos bienes, para lo cual servirán de tipo las cantidades siguientes:

Para la fábrica panificadora con sus dependencias, maquinarias, artefactos y muebles a que se refiere el número primero, 47.340 pesetas.

Para la fábrica de harinas nombrada “San Francisco”, con sus accesorios, maquinaria, artefactos y muebles, a que se hace referencia en el número segundo, 189.360 pesetas.

Y para la posesión conocida con el nombre de “San Antonio”, en el término de La Guardia, de Jaén, con sus edificios, fábrica de electricidad y todos sus acce-

serios indicados en el número telégrafo, 355.050 pesetas.

Las cantidades que se fijan como tipo para esta segunda subasta, representadas el 75 por 100 de las que sirvieron de tipo para la primera; habiéndose señalado para la celebración de ella el día 12 de Enero próximo y hora de las once en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio municipal y dándose por reproducidas cuantas advertencias para los licitadores se consignaron en el último párrafo del edicto en que se anunció la primera subasta y que aparece inserto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, citados al principio del presente.

Dado en Jaén a 5 de Diciembre de 1923.—El Secretario, Casimiro Carrasco.—El Juez, Francisco Díaz Pla. X—3023

LEON

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad de León y su partido en providencia de 17 del corriente, dictada en juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador D. Nicanor López en nombre y representación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de esta capital, contra D. Víctor Martínez García, vecino que fué de la misma, sobre reclamación de pesetas, se cita y emplaza por medio de la presente al referido demandado don Víctor Martínez García, que se halla en ignorado paradero, para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezca en los autos presentándose en forma, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado en rebeldía a instancia del actor, siguiendo el juicio su curso y parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID expido y firmo la presente cédula en León a 29 de Noviembre de 1923.—El Secretario accidental, (ilegible). X—3025

D. Ursicino Gómez Carbajo, Juez de primera instancia de esta ciudad de León y su partido.

Por el presente hago saber: Que en la demanda de juicio declarativo de menor cuantía promovida por el Procurador D. Nicanor López, en nombre y representación de la Sucursal del Banco Herrera, de esta capital, contra D. Víctor Martínez García, vecino que fué de la misma, sobre pago de pesetas, he dictado la siguiente

Providencia.—Juez, Sr. Gómez Carbajo.—León, 17 de Noviembre de 1923.—Por presentada la anterior demanda, con su copia y poder, en las diligencias preparatorias de ejecución a que se alude, se tiene por parte al Procurador D. Nicanor López, en nombre y representación de la Sucursal del Banco Herrera, en esta capital. De dicha demanda, que se sustanciará por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía, se confiere traslado de em-

plazamiento al demandado D. Víctor Martínez García para que en el término de nueve días comparezca y la conteste, entregándole en el acto las copias simples presentadas. Se tiene por ratificado el embargo preventivo practicado en bienes del demandado a que se alude en la demanda, y al efecto a su tiempo se procederá.—Lo acordó y firma S. S.—Doy fe.—Ursicino Gómez Carbajo.—Ante mí, Arsenio Arecharala.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de emplazamiento al demandado D. Víctor Martínez García, que se halla en ignorado paradero, al objeto expresado en la providencia inserta, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado en rebeldía a instancia del actor, siguiendo el juicio su curso y parándole el perjuicio a que hubiere lugar, expido el presente.

Dado en León a 29 de Noviembre de 1923.—P. S. M.: El Secretario accidental, (ilegible).—El Juez, Ursicino Gómez Carbajo. X—3026

MADRID—BUENAVISTA

En este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista y Secretaría de D. José Dalmau, a que correspondió conocer por repartimiento, se sigue juicio universal de concurso voluntario de acreedores promovido en concepto de pobre a nombre de D. Juan Bernardo Rueff Didicheim, relojero y de esta vecindad, en el cual, por providencia de 27 de Noviembre próximo pasado, se ha acordado citar por medio de edictos a D. Fernando González como cesionario de los Sres. Izurieta y Compañía, de San Sebastián, y a D. Federico Garayalde y Garmendia, vecino de Irún, para que comparezcan en dicho Juzgado de Buenavista el día 27 del actual mes de Diciembre, a las once de su mañana, con el fin de celebrar la junta que ha sido convocada para el reconocimiento de créditos, apercibiéndoles que, de no verificarlo sin justa causa que se lo impida, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 3 de Diciembre de 1923. El Secretario, José Dalmau. X—3027

MADRIDEJOS

Don Luis López Martín, Juez de primera instancia de esta villa de Madrideros y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por muerte de doña Encarnación Villarejo y López-Guerrero, natural y vecina de Cosuegra, en donde falleció el día 23 de Septiembre último, en estado de soltera, sin dejar descendientes ni ascendientes, ni otros parientes colaterales que sus cuatro sobrinos carnales; doña Encarnación, doña María de las Mercedes, doña Clotilde y D. Melchor Ortiz-Villajos y Villarejo, siendo éste el que reclama su he-

rencia para sí y sus tres hermanas citadas; por providencia de esta fecha, recaída en dicho expediente, he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia referida, para que en el término de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado a reclamarla.

Dado en Madrideros a 22 de Noviembre de 1923.—El Secretario, P. S. M., Federico Barrachina.—El Juez, Luis López. X—3066

MALAGA—ALAMEDA

Don Enrique Ruiz Martín, Juez de primera instancia del distrito de la Alameda, de Málaga.

En virtud del presente y en méritos del procedimiento judicial sumario establecido por la ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado y Secretaría de D. Francisco Eloy García, promovido por el Banco Hispano-Americano contra don León Gaillard-Gaillard, se sacan a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Un edificio sin número moderno ni antiguo construido en terrenos de la desaparecida huerta del Buen; en el partido primero de la vega de este término, por frente a la estación de los ferrocarriles Andaluces, el cual edificio estuvo destinado en tiempo a fábrica de jabón y después a almacenes conocidos por de San Víctor, y hoy lo está a refinería de aceites. Abarca, entre parte construida y parte destinada a patios, un área total de 3.959 varas cuadradas, equivalentes a 2.766 metros, 15 decímetros y 33 centímetros también cuadrados, y linda por su frente, con la calle de Mendivil; por su derecha, con lo que era callejón llamado Nuevo y hoy es la calle nombrada de Roger de Flor; por su izquierda, con lo que fué tonelería de D. Manuel López y luego almacenes de D. Gerardo Van Driken y con un edificio destinado a bodegas y almacenes propio hoy de los Sres. Gaillard, y por el fondo, con el paseo de los Tíos, sección o trozo del antiguo camino de Cartama a Alhaurín el Grande, al que tiene puerta accesoría. Es parte integrante de este edificio, y por tanto también comprendido en la subasta, lo siguiente:

Seis cajas-depósitos de madera de pino de Flandes, del grueso del tablón, forradas de lata de marca especial para la buena conservación de los aceites finos y refinados, con sus correspondientes tirantas de resistencia y tapaderas, con capacidad cada una de 10.000 kilogramos. Ocho cajas de igual construcción que las seis anteriores, con cabida cada una de 11.300 kilogramos. La cabida total de las 14 cajas reseñadas asciende en junto a 150.400 kilogramos.

Once depósitos de hierro, señalados con los números 1 al 11, de cabida, respectivamente, de 2.100, 17.262, 16.368, otro de igual cabida, 17.289, 10.250, 28.225, 10.200,

38.000, 37.900 y el último 36.200 kilogramos.

Un filtro de 10.000 kilogramos.

Dos filtros Capillary con 100 platos de estaño finos cada uno para el filtrado de los aceites finos y refinados.

Un depósito de hierro cuadrado de cabida de 6.000 kilogramos, que transmite por medio de tuberías el aceite a los referidos filtros.

Dos depósitos cilíndricos de 3.500 kilogramos de cabida cada uno, que reciben el aceite filtrado.

Cuatro balanzas automáticas para el envase de latas.

Un motor-bomba para el trasiego de los aceites filtrados.

Un aparato para el envase de latas capaz para cuatro a un tiempo.

Cuatro mesas de tres metros de largo por uno de ancho forradas de chapa.

Nueve cilindros de chapa de hierro de cinco milímetros con capacidad cada uno para 12.500 kilogramos.

Tres trujales con cabida aproximada de 10.000 kilogramos cada uno.

Cinco cilindros chapas hierro de siete milímetros, empotrados hasta su mitad en el suelo, con capacidad cada uno para 40.000 kilogramos.

Otro cilindro de chapa de cinco milímetros, también empotrado en el suelo hasta su mitad, con capacidad para 40.000 kilogramos.

Una colgadera de hierro de diez y medio metros de largo por uno de ancho y 55 decímetros de profundidad para escurrir las pieles.

Una báscula de hierro de 2.000 kilogramos de fuerza, marca Falcol & Co.

Un motor eléctrico y sus transmisiones correspondientes.

Cuatro bombas e instalación completa de tuberías de hierro para comunicar entre sí los distintos departamentos y depósitos.

Dos filtros de presión con 50 marcos de madera cada uno.

Dos escurrideras de bidones con platos de lata y soportes de hierro.

Dos depósitos de lata de 100 kilogramos cada uno.

Un depósito de lata de 600 kilogramos.

Un depósito de lata de 250 kilogramos.

Tres medidas de 45 kilogramos cada una, tubos, bombas y platillos para el servicio del almacén.

Un depósito de lata con tubo en el fondo para vaciar las pieles en las pilas.

Dos rejillas-coladores aplicables a las bocas de las pilas.

Dos mangas de cuero de cinco metros cada una y cinco centímetros de diámetro con enchufes adaptables a los grifos de los depósitos.

Una manga de cuero de tres metros y cuatro centímetros de diámetro.

Dos mangas de cuero de dos metros y cuatro centímetros de diámetro.

Dos mangas de cuero de cuatro metros y cuatro centímetros de diámetro.

Una manga metálica de tres metros y cinco centímetros de diámetro, y diferentes tuberías y grifos.

Para el día del remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Nosquera, núm. 3, de esta capital, se ha señalado el 16 de Enero próximo, a las diez y media, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación de la finca; que no existen responsabilidades ni gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor en este procedimiento; que servirá de tipo para la subasta la suma de 800.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del expresado tipo de subasta.

Dado en Málaga a 4 de Diciembre de 1923.—El Secretario, Licenciado N. León García.—El Juez, Enrique Ruiz Martín.

X—3011

REUS

Por el Sr. Juez de primera instancia de este Partido, en las diligencias sobre ejecución de la sentencia de divorcio, declarada firme, dictada por el muy ilustre Sr. Juez Metropolitano en los autos seguidos ante el Tribunal Eclesiástico del Arzobispado de Tarragona, entre D. Leopoldo Cailá Morros y doña Teresa Gasull Sardá, se ha dictado las providencias siguientes:

“Providencia, Juez Sr. Parera.—Reus, 26 de Noviembre de 1923.

Por presentado el precedente escrito con los documentos de que en el mismo se hace mérito; y como se pide, procediendo a la ejecución en cuanto a los efectos civiles de la sentencia de divorcio, dictada por el Tribunal Eclesiástico del Arzobispado, declarada firme por el mismo, se decreta la separación de los cónyuges D. Pedro Cailá Morros y doña Teresa Gasull Sardá, mientras subsistan los efectos canónicos de dicha sentencia, según los términos en que aparece dictada y en atención a que la misma resulta en beneficio, de doña Teresa Gasull Sardá, queden bajo su potestad y protección, como cónyuge inocente, los hijos habidos en dicho matrimonio, doña Teresa y doña Josefa Cailá Gasull, y por el ignorado paradero de D. Pedro Cailá Morros, notifíquesele este proveído por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Tarragona, con los apercibimientos que en derechos procedan.—Lo acuerda y firma el Sr. D. Federico Parera Abella, Juez de primera instancia de este Partido; doy fe.—Federico Parera.—ante mí, Francisco Hernández.

Providencia, Juez Sr. Parera.—Reus, 3 de Diciembre de 1923.—El precedente escrito a sus autos; y como se pide, se decreta en esta ejecución de sentencia de divorcio y atendiendo a las consideraciones que inspiraron el proveído de este Juzgado, fecha 26 del pasado Noviembre, la separación de bienes de los cónyuges D. Pedro

Cailá Morros y doña Teresa Gasull Sardá; se declara disuelta la sociedad de gananciales o asociación a compras y mejoras si la hubiere pactado entre ambos cónyuges dichos, y se decreta también la pérdida por el D. Pedro Cailá Morros, de la administración de los bienes dotales o que le haya concedido su esposa doña Teresa Gasull; y para notificar este proveído al don Pedro Cailá, rebelde, en ignorado paradero, publíquese por medio de edictos en este Juzgado, GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Tarragona por inserción íntegra, adicionando a tal efecto los mandados expedir en la providencia de que se hace mérito.—Lo acuerda y firma el Sr. Juez de primera instancia de este Partido; doy fe.—Parera.—Ante mí, Francisco Hernández.”

Y para que sirva de notificación en legal forma al D. Pedro Cailá Morros, por su ignorado paradero, expido el presente en cumplimiento de lo mandado, en Reus a 4 de Diciembre de 1923.—El Secretario judicial, Francisco Hernández. X—3015

ALCARAZ

D. Vicente Muñoz Aguilar, Jefe de instrucción de Alcaraz y su partido.

Por el presente ruego y encargo a la Guardia Civil y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente y efectos que a continuación se expresan, propiedad de Octavio Atencio Vecino, que fueron hurtados en la noche del 23 al 24 del actual de la aldea de Sotruclamos, término de Benillo; y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos; pues así lo he acordado en sumario número 81 del año actual, que instruyo por tal hecho.

Señas de las caballerías y de los objetos hurtados.

Una burra pequeña, cerrada, de catorce años, rucia clara, con un bulto en el lomo, herrada de las manos.

Una albarda.

Una cabezada de cuero negro, con un cascabel.

Una romana pequeña.

Dos coles.

Alcaraz, 29 de Noviembre de 1923.—

El Juez, Vicente Muñoz.

JO—17333

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Alfonso Barrio Simón, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan por cuantos medios estén a su alcance a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, propiedad de Pio Garcia Sáenz de Casas, vecino de Las Aldetueñas (Soria), hurtadas las noche del 21 al 22 del actual; del quinto Ituro, término de Mestanza, donde se encontraban pastando; poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que me hallo instruyendo con el número 160 del corriente año, por hurto.

Señas de las caballerías.

Una yegua de quince años, pelo negro, hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nariz derecha e izquierda.

Otra, de tres años, pelo castaño obscuro, alzada regular y paticalzada de las dos patas.

Un caballo capón, de unos once años, alto, pelo negro, con una rozadura en el lomo, de su aparejo.

Un potro de unos nueve meses, menor de la marca, pelo negro y tuerto del ojo izquierdo.

bre de 1923.—El Juez, Alfonso Barrio. Almodóvar del Campo, 1.º de Diciembre de 1923. JO—17329

D. Alfonso Barrio Simón, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita y llama al remitente y consignatario de la expedición número 4.098, de Belalcázar a Ciudad Real, la que venía cargada en vagón M. 2.169 del tren 225, el que fué asaltado por el sujeto Florentino Ferreiro Ríos y dos desconocidos, arrojando a la vía un saco de carbón de dicha expedición y causando desperfectos en otro cuyo nombre y apellidos de dicho remitente y consignatario se ignoran; se les cite para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción, a fin de recibirles declaración; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 9 de 1922, por hurto, contra Florentino Ferreiro Ríos.

Almodóvar del Campo, 1.º de Diciembre de 1923.—El Juez, Alfonso Barrio. JO—17341

ANDUJA.

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, se cita y llama al penado Eufasio Muñoz Martínez, somocillado últimamente en Jaén, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de notificarle el fallo de la sentencia recaída en el sumario número 164 de 1923, seguido contra el mismo sobre estafa, y requerirle para que haga efectiva la indemnización de diez pesetas a que ha sido condenado; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Andújar, 28 de Noviembre de 1923.—El Juez, Eduardo Pérez.—El Secretario, Isidro Domínguez. JO—17344

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía dispongan se proceda a la busca y detención e ingreso en la Cárcel de esta ciudad de Carlos Pradeja, de unos diez y siete años, natural de Málaga, y de otro sujeto cuyo nombre se ignora, natural de Linares, de unos veinticuatro años de edad, de oficio camarero, bajo de cuerpo y con barba cerrada; supuestos autores del robo de efectos cometido en la casería "Casa Grande", de este término, el día 9 de Octubre último; pues así está acordado en el sumario que con tal motivo

se instruye bajo el número 220 de 1923.

Andújar, 28 de Noviembre de 1923.—El Juez, Eduardo Pérez.—El Secretario, Isidro Domínguez. JO—17345

ANTEQUERA

D. Agustín Denis Scia, Juez de instrucción de Antequera y su partido.

Hago saber: Que en el sumario número 168 de 1923, por hurto de siete becerros, tres de quince meses, y cuatro de nueve; las tres primeras: dos rubias y una castaña, y las otras cuatro: dos negras y dos castañas, una de éstas con pelos blancos en lo alto del lomo; y siete becerros: dos de quince meses, negros; y los cinco restantes, de nueve meses uno de ellos, con linares blancos y capa colorada, y los cuatro restantes, colorados; sustraídos el 24 del actual, a Francisco Conejo Muñoz, de los prados de Esclava, del cortijo de las Chozas; he acordado se proceda a la busca y ocupación de los becerros y ponerlos en este Juzgado, con los autores del hurto y los poseedores que no justifiquen su legítima adquisición. Por ello ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial practiquen cuantas diligencias conduzean a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 29 de Noviembre de 1923. El Juez, Agustín Denis.—El Secretario, Ventura Rodríguez. JO—17346

AOIZ

D. Juan de Madariaga y Bernaldo de Quirós, Juez de instrucción del partido de Aoiz.

Por el presente, ofrece el procedimiento a los parientes más próximos de la mujer desconocida cuyas señas y ropas a continuación se expresan, hallada cadáver en Artieda el día 24 del actual; y se llama a los testigos que puedan dar razón satisfactoria de su conocimiento, para que comparezcan en este Juzgado dentro del término de diez días, aquéllos a manifestar si desean ser parte en sumario que por muerte de dicha mujer se instruye, y a éstos para la identificación; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente y a que en derecho hubiere lugar.

Señas personales de la interfecta y ropas que tenía.

De unos sesenta y cinco años de edad, color blanco, pelo canoso, cejas ídem, estatura corta, delgada, nariz regular, boca ídem, dedicada a la mendicidad; vestía camisa, falda negra, medias ídem, alpargatas blancas, chaqueta negra, tenía también una manta, un zacuto y un capazo, y un perrito de color rojo, que atende al nombre de *Reverté*.

Aoiz, 29 de Noviembre de 1923.—El Juez, Juan de Madariaga.—El Secretario, Juan Mende. JO—17347

D. Juan de Madariaga y Bernaldo de Quirós, Juez de instrucción del partido de Aoiz.

Por el presente llama y emplaza a don Gracián, D. Marcelino, doña María y D. Domingo Echeverría, ausentes en los Estados Unidos, y a D. Juan Echeverría, también ausente en Buenos Aires,

para que en el término de un mes comparezcan en este Juzgado a manifestar lo que estimen oportuno sobre la necesidad y conveniencia de la reclusión definitiva en el Manicomio de Navarra del alienado en el mismo y hermano de ellos, Fermín Echeverría; apercibiéndoles que pasado ese plazo, se resolverá sin oírlos si no comparecen.

Aoiz, 29 de Noviembre de 1923.—El Juez, Juan de Madariaga.—Ante mí, Francisco Mende. JO—17348

BARCELONA—BARCELONETA

D. José Márquez Caballero, Magistrado, Juez de instrucción del distrito de la Barceloneta.

Por el presente, hago saber a todas las Autoridades que por proveído de 5 de Septiembre último, dictado en las diligencias de cumplimiento de sentencia proferida en la causa número 122 de 1922, sobre hurto y resistencia, contra Narciso Garrido Viana, se ha dejado sin efecto la requisitoria expedida para su inserción en la GACETA DE MADRID con fecha 16 de Julio también último, interesando la captura del referido penado Narciso Garrido Viana, por haber sido habido.

Barcelona, 29 de Noviembre de 1923. El Juez, José Márquez. JO—17357

CARAVACA

D. Mariano Avilés y Zapater, Juez de instrucción de la ciudad de Caravaca y su partido.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de Policía Judicial de la Nación que en este Juzgado, y Secretaría del que autoriza, se instruye sumario, por el delito de robo, contra Gabriel Navarro Expósito y Francisco Romero Graudós, vecinos de Calasparra, braceros y cuyo actual paradero se desconoce; en el que he acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. G.), ruego y encargo a todas las expresadas Autoridades procedan a la busca y captura de dichos sujetos, poniéndolos en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado, en la Cárcel del partido.

Y para que aquéllos se personen en la Sala-Audiencia de este Juzgado, en vista de los cargos que contra los mismos resultan en dicha causa, se les concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les pasará el consiguiente perjuicio.

Caravaca, 29 de Noviembre de 1923.—El Juez, Mariano Avilés.—Francisco Serra. JO—17365

Cumplimentando orden dimanante de sumario por lesiones contra José Hernández López, se ha acordado citar por este medio al testigo, cuyo domicilio se desconoce, Juan Zafra Carmona, a fin de que el día 24 de Enero próximo y hora de las diez, comparezca ante el

Audiencia de Murcia a la vista de dicha causa.

Caravaca, 30 de Noviembre de 1923.—
Eduardo López. JO—17366

CASAS IBANEZ

Por la presente, y cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el Sr. Juez de Instrucción de este partido en sumario número 61 del año actual sobre robo con lesiones, se cita, llama y emplaza al procesado Roque Gabaldón, natural del Villar de Chinchilla, de unos treinta y tres años de edad, de estatura baja, que ha estado en el Hospital de Albacete y sufrido condena por robo de dinero, a fin de que comparezca en término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante este Juzgado, a fin de recibirle indagatoria, constituirse en prisión y notificarle el auto correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el demás perjuicio a que hubiere lugar.

Casas Ibáñez, 30 de Noviembre de 1923.—El Secretario judicial, Enrique Pérez. JO—17267

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Jacinto Angoso y Durán, Juez de Instrucción de este partido, ha acordado, en providencia de este día y en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad en carta orden de 27 del actual, procedente del sumario que se sigue en este Juzgado con el número 38 del corriente año, por estafa, contra Agustín Barrientos Freupe y otros, sean citados por medio de la presente Emilio José Pedro, Abilio Alberto Reverendo, Emilio González, vecinos de Villanova de Fosca, y Francisco Antonio Coello, Juan Bautista Fernández y Augusto Cuña, vecinos de Villar de Amara, todos de nacionalidad portuguesa, para que el día 21 del próximo mes de Enero y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante la Sala de vistas de la Audiencia Provincial de Salamanca, para asistir a las sesiones del juicio oral de la expresada causa, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo, 30 de Noviembre de 1923.—El Secretario judicial, Licenciado José María Ballesteros.

JO—17369

DURANGO

En la presente se cita y emplaza a D. Remigio Alzaga y Gorostiaga, comerciante, vecino que fué de Bilbao y en la actualidad se ignora su paradero, para que en el término de diez días, comparezca ante la Audiencia Provincial de Bilbao, por medio de Abogado y Procurador, a usar de su derecho como responsable civilmente en la causa número 58 de 1920, que en este Juzgado se instruye sobre muertes y lesiones, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Durango, 23 de Noviembre de 1923.—
El Secretario, José de Arcadio.

JO—17377

GETAFE

Don Manuel González Correa, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Getafe.

Hago saber: Que a instancia del señor Director administrativo del Manicomio para varones establecido en Ciempzuuelos instruyo expediente de reclusión definitiva de los dementes siguientes: don Lesmes López Hervias, hijo de D. Quintín y de doña Robustiana, natural de Horcajo de Santiago; D. Miguel Horcajada López, hijo de D. Julián y de doña Isabel, natural de Horcajo de Santiago; don Isidro Sánchez Martín, hijo de D. Lorenzo y de doña Josefa, natural de Madrid; D. Mariano Alora Casas, hijo de D. Fermín y de doña Eulalia, natural de Huesca, y D. Víctor Alonso Barbado, hijo de D. Federico y de doña Micaela, natural de Jerez de la Frontera.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, se llama y emplaza a los parientes de dichos enfermos para que comparezcan en el indicado expediente en el término de un mes y hagan las reclamaciones que crean procedentes.

Getafe, 20 de Noviembre de 1923.—El Juez, Manuel González Correa.

JO—17176

HINOJOSA DEL DUQUE

Don Alfonso Rodríguez Dranguet, Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente, ruego a todas las Autoridades y encargo a los individuos de la Policía judicial practiquen diligencias para la busca y ocupación del talón número 6.352, pequeña velocidad, que desapareció del libro de expediciones de la estación férrea de Belalcázar, perteneciente a la Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante el día 19 del corriente mes, y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre si no justifica su legítima adquisición.

Al propio tiempo se cita al autor del hecho para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado con objeto de recibirle declaración, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Hinojosa del Duque a 26 de Noviembre de 1923.—El Juez, Alfonso Rodríguez Dranguet.—El Secretario judicial, Eugenio Sáenz de Miera.

JO—17179

HUELVA

En virtud a lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en carta-orden de la Superioridad procedente del sumario número 347 del año 1921 por robo contra Manuel García Mesa y otros, se cita a los testigos que se expresan a continuación para que el día 31 de Enero de 1924, a las dos en punto de su tarde, comparezcan ante la Audiencia provincial de esta capital con objeto de asistir al juicio oral de expresada causa, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a las prescripciones legales.

Individuos que se citan:

D. Wada, natural del Japón, jefe operador de barcos en el vapor "Rincón".

S. Matsusaki, de igual naturaleza y segundo oficial de dicho barco.

Huelva, 28 de Noviembre de 1923.—
El Secretario, P. A., José Carró.

LINARES

Don Gerardo Fontanes Portela, juez de Instrucción especial de esta ciudad.

Por el presente se cita a D. Antonio Berruego, consignatario de la expedición 7.838 de Murcia para Andújar, cuyo domicilio se ignora, y a D. Ginés Avellan, remitente de la expedición 7.759 de Murcia a Córdoba, cuyo domicilio actual también se ignora, para que comparezcan ante el Juzgado de Instrucción especial de Linares en el término de cinco días, a fin de recibirles declaración en el sumario que se sigue con el número 86 de 1922, sobre lesiones y robo de mercancías, acrediten la preexistencia y se les ofrezca el procedimiento, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Linares a 27 de Noviembre de 1923.—El Juez, Gerardo Fontanes.—
El Secretario, J. Angel Mur.

JO—17183

PALMA (LA)

Don Francisco de P. Navarro y Ramírez de Verger, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente cito, llamo y emplazo a José Ríos Romero, con cédula de empadronamiento número 56.276, expedida en Sevilla el 26 de Enero pasado, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Antonio Maura, número 2, de esta villa, el objeto de que como testigo declare en el sumario número 145 de este año, por hurto de una caballería menor.

Dado en La Palma a 27 de Noviembre de 1923.—El Juez, Francisco de P. Navarro.—El Secretario, P. H., Francisco Cadrado.

JO—17183

SEGOVIA

Don José Antonio de la Campa y Barbás, Juez de Instrucción de este partido de Segovia.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de un caballo de seis años, pelo rojo, calzado de una mano y las dos patas, herrado de las cuatro extremidades, cola y crin largas, alzada siete cuartas, y a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre si no justifica su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 31 de los del corriente año instruyo por robo de dicho semoviente, de la propiedad de Luis de Alias Blasco, vecino de Otero de Herreros, en cuyo pueblo tuvo lugar el hecho la noche del 12 al 13 de Marzo último.

Dado en Segovia a 22 de Noviembre de 1923.—El Juez, José Antonio de la Campa.—El Secretario, P. H., Esteban Gilarsanz.

JO—17198

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de un caballo de

cinco años, pelo rojo, alzada seis cuartas, herido de las manos, con marca a luego en la nalga derecha Z, y detención de la persona en cuyo poder se encuentre si no justifica su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 137 de los del corriente año instruyo por robo de dicho semoviente, de la propiedad de Jesús Otero Martín, vecino de Otero de Herberos, en cuyo pueblo tuvo lugar el hecho la noche del 12 al 13 de Marzo último.

Dado en Segovia a 22 de Noviembre de 1923.—El Juez, José Antonio de la Campa.—El Secretario, P. H. Esteban Gilarranz. JO—17199

JUZGADOS MUNICIPALES

ALICANTE—SUR

En juicio de faltas número 344, seguido en este Juzgado del Sur contra José López Ripoll, por escándalo y embriaguez, cuyo individuo se hallaba domiciliado en esta capital, en la carretera de San Vicente, hoy en ignorado paradero; este Tribunal, con fecha de hoy, ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallamos: Que debemos de condenar y condenamos a José López Ripoll a la pena de veinticinco pesetas de multa y pago de costas, sufrimiento, en caso de insolencia, el arresto subsidiario correspondiente; y no conociéndose el domicilio del penado, notifíquese esta resolución en extractos y en la GACETA DE MADRID.

Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María de Lacy.—José Bas Carratalá.—Juan Rubert.

Cuya sentencia ha sido publicada el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA, expido la presente visada y sellada en Alicante a 14 de Noviembre de 1923.—V.º B.º: José María de Lacy.—Luis Mifano. JO—17237

ALMENSILLA

Don Mariano Olivera Alfaro, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, por renuncia del que ha desempeñado, las cuales se han de proveer conforme a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder Judicial y con arreglo al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para lo cual se abre concurso de traslación por término de treinta días, a contar del en que aparece inserto en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus instancias documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Juan, de la ciudad de Sevilla, debiendo los aspirantes acompañar la solicitud:

- 1.º Certificación del acta de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.
- 3.º Certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere u otros documentos que acrediten su aptitud

y servicios que le den preferencia para el cargo, así como los necesarios que exigen las referidas disposiciones para esta clase de concursos.

Se hace constar que, según el último censo de población, el número de habitantes de que se compone esta villa es el de 1.079.

Lo que se hace público por el presente y otros de igual tenor en Almensilla a 29 de Noviembre de 1923.—El Juez, Mariano Olivera Alfaro. JO—17323

CAROLINA (LA)

En juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Hilario Ramos Moreno por lesiones a Francisco Clemente Sánchez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia.—En la ciudad de La Carolina a 20 de Noviembre de 1923, el señor D. Juan Manuel Lloreda la Rubia, Juez municipal suplente en funciones; D. Pedro José Camacho Laguna y don Fidel Vigil Rojo, Adjuntos, que constituyen el Tribunal municipal; vistos los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado contra Hilario Ramos Moreno, de veintiocho años de edad, soltero, minero, vecino de ésta, por lesiones causadas a Francisco Clemente Sánchez, de veintitún años de edad, soltero, minero, de esta vecindad, y en cuyos autos ha sido parte el señor Juez municipal, y

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a Hilario Ramos Moreno, como autor de la falta perseguida, a la pena de quince días de arresto menor, que sufrirá en el Depósito municipal de esta ciudad; a que abone al perjudicado el importe de la indemnización civil que le queda correspondiente durante el tiempo que ha tardado en curar la lesión y al pago de costas. Así por esta nuestra sentencia, que por la ausencia y rebeldía del acusado se le notificará en estrados y por medio de cédulas que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, definitivamente juzgado, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Licenciado Juan M. Lloreda.—Pedro J. Camacho.—Fidel Vigil.”

Y para que sirva de notificación en forma al acusado rebelde Hilario Ramos Moreno e insertar en la GACETA DE MADRID, expido la presente, que firmo, con el vistobuena del señor Juez, en La Carolina a 20 de Noviembre de 1923.—V.º B.º: el Juez municipal, Juan Manuel Lloreda. JO—17325.

CESURAS

D. Juan Tomás Freire, Juez municipal mismo.

Hago saber: Que en auto de hoy he acordado convocar, como lo verifico, por medio de la presente, a concurso de traslación vacante del cargo de Secretario propietario de dicho Juzgado, conforme a lo determinado en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y disposiciones posteriores, pudiendo, por solicitudes con los documentos que las acompañen ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este partido de Betanzos, dentro del término de los treinta días siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de La

Coruña, debiendo hacer constar que este Ayuntamiento se compone de unos 5.997 habitantes y los ingresos por tal concepto no exceden de 500 pesetas.

Cesuras, 9 de Noviembre de 1923.—El Juez, Juan Tomás.—D. S. O.: El Secretario interino, Francisco Couceiro. JO—17300

FORCAREY

Don Manuel Gutiérrez Pérez, Juez municipal de Forcarey, provincia de Pontevedra.

Hago público: Que estando vacante en este Juzgado el cargo de Secretario suplente, se anuncia su provisión a concurso libre por término de quince días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, conforme al Reglamento de 10 de abril de 1871, por cuanto ya fué anunciado el concurso de traslado.

Los aspirantes presentarán las solicitudes documentadas en la Secretaría de este Juzgado durante dicho término.

Forcarey, 23 de Noviembre de 1923.—El Juez municipal, Manuel Gutiérrez. JO—17324

LANGREO

Hallándose vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Langreo, se anuncia al público para que en el término de treinta días, a contar desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, los aspirantes a dicha plaza presenten sus instancias documentadas ante el Juez de primera instancia de Pola de Lervina, de conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

JO—17222

LLERA

D. Wenceslao Rodríguez Peña, Juez municipal suplente de esta villa en funciones por enfermedad del propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado están vacantes las plazas de Secretario y suplente, que han de proveerse en la forma que establece la ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Los aspirantes deberán remitir al señor Juez de Instrucción del partido de Llerena con la solicitud:

- 1.º Certificación del acta de su nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de su residencia.
- 3.º Certificación de examen y aptitud a que el Reglamento se refiere u otros documentos que le den preferencia para el cargo.

Este Juzgado consta de 1.826 habitantes de hecho y 1.824 de derecho, y el Secretario no percibe más derechos que los que le corresponden por Arancel.

Lo que se hace saber para conocimiento de todos.

Dado en Llera a 27 de Noviembre de 1923.—El Juez, Wenceslao Rodríguez.—El Secretario habilitado, Antonio Riego. JO—17204

VEGAS DEL CONDADO

D. Francisco Mancebo Lerena, Juez municipal de Vegas del Condado.

Hago saber: que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, que se ha de proveer por traslado entre Secretarios de Juzgado municipal, dentro del plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud los documentos que justifiquen estar desempeñado en la actualidad el cargo de Secretario de Juzgado municipal en propiedad y los demás que estime necesarios para acreditar su aptitud y preferencia.

Vegas del Condado, 20 de Noviembre de 1923.—El Juez municipal, Francisco Mancebo. JG—17234

JURISDICCION DE GUERRA

BADAJOZ

Don Guillermo García Luengo, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Gravelinas, número 41, y del expediente que se sigue contra el soldado Félix Silva Silva, por la falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo al mencionado Félix Silva Silva, natural de Zafra (Badajoz), vecindado en Zafra, hijo de Guillermo y de Carlota, de veintidós años de edad, de oficio chalán antes de ingresar en el servicio, y cuyas señas personales son: estatura 1,645 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, frente regular, aire bueno, producción buena, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Badajoz, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel de San Agustín, de esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en este procedimiento, bajo apercibimiento de que si no comparece en el mencionado plazo, será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los agentes de la Policía judicial para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Félix Silva Silva, y caso de ser habido, se le conduzca a esta plaza, a mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme a lo acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en Badajoz a tres de Diciembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Guillermo García Luengo. JG—8330

CORUNA

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado del regimiento infantería Isabel la Católica número 54, Francisco Pastoriza Trigo, para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso se-

gundo del artículo 89 de la vigente Ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 109 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Jesús y Ramón Pastoriza Trigo, hermanos del mencionado soldado, naturales de la Parroquia de San Justo, Ayuntamiento de Coristanco, provincia de Coruña, de cuyo punto se ausentaron para el extranjero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (C. L. núm. 219), por si alguno tiene noticias de la actual residencia de los citados hermanos Jesús y Ramón Pastoriza Trigo, se sirva participarlo a este Juzgado, con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

La Coruña, 21 de Noviembre de 1923. El Comandante Juez instructor, Eloy Soto. JG—8330

LARACHE

Don Juan Payeras Alsina, Teniente de Infantería con destino en el Batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, número 7, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del que fué sargento del expresado Batallón, D. Ramón Arbonés Alentá.

En el día 28 de Agosto de 1921, y con motivo de haber sido atacada por el enemigo la posición de Tafesá, en la que se encontraba dicho Sargento, fueron heridos dos soldados del mismo Cuerpo llamados Francisco Rojas y Esteban Torres, a los que hizo la primera cura. Por orden del Capitán Jefe de dicha posición, D. Jaime Ferré Mateu, salió en socorro de la posesión de Kessil, en la que después de ayudar a retirar un muerto y un herido, curó a este último, soldado del expresado Cuerpo Benjamín Parada Aburrín, de una herida con orificio de entrada y salida en un costado, producida por una bala Grass, volviendo a la posición de Tafesá.

El día 29, y habiéndose recibido noticias de que el soldado Benjamín Parada estaba en grave estado, pidió permiso a su Capitán para marchar a la posición de Kessil, donde se encontraba dicho soldado, accediendo el Capitán a lo que solicitaba, y como quiera que el trecho que separa dichas posiciones estaba batido por el fuego enemigo, puso a su disposición un caballo, con cuyo medio se trasladó a Kessil, donde curó por segunda vez al herido, logrando contener la hemorragia y evitando una probable infección.

De nuevo en la posición de Tafesá, extrajo al soldado herido Esteban Torres un proyectil que se le había quedado incrustado en un brazo, empleando para ello los instrumentos de "callista" que tenía en su poder, quedando el soldado a los pocos días restablecido; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que, si alguna persona tuviese que hacer ma-

nifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el campamento de Nador, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y en la Orden General de este territorio, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus manifestaciones.

Dado en Larache a 18 de Noviembre de 1923.—El Juez instructor, Juan Payeras. JG—8330

JURISDICCION DE MARINA

ALMERIA

Don Manuel Sánchez Ruiz, Alférez de Infantería de Marina, Ayudante de la Comandancia militar de Marina de la provincia de Almería y Juez instructor de la misma.

Hago saber: Que habiéndose justificado en el expediente instruido al efecto la pérdida de la cartilla naval del inscrito Francisco Ruano López, núm. 164 de este tozo, perteneciente al reemplazo de 1922, queda anulado dicho documento.

Almería, 30 de Noviembre de 1923.—El Juez, Manuel Sánchez. JM—836

CARAMIÑAL

Don Matías González Andrés, Alférez de navío, Ayudante de Marina de Caramiñal, Juez instructor del expediente de naufragio del vapor español de la matrícula de Barcelona "Juan Cunningham", ocurrido en la mañana del día 2 de Octubre de 1912, en los bajos de Brian (isla Sálvera).

Por el presente cito y emplazo para que en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado de Marina con el fin de darles audiencia instructiva en dicho expediente, a todos los consignatarios o receptores de la parte de la carga que conducía dicho buque y que figura en las relaciones de la misma como consignada "a la orden", significando que dichas presentaciones podrán hacerlas los interesados o por personas que legalmente les represente.

Caramiñal, 20 de Noviembre de 1923. El Juez instructor, Matías González. JM—8375

MELILLA

D. Jacobo Gener y Fossi, Capitán de corbeta, de la Armada, Juez instructor del expediente de naufragio del bote de los prácticos de este puerto, como consecuencia de haber caído sobre él un ancla del vapor ruso "Koiyma".

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al Capitán y tripulantes que en 6 de Abril de 1922 lo eran del vapor español "Monte Toro", que seguidamente se resenan, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de éste en los periódicos oficiales, comparean ante este Juzgado, sito en la Co-

mandancia de Marina, a prestar declaración en el expresado expediente, apercibiéndoles que de no comparecer les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Relación que se cita.

Capitán, D. Fernando Verdaguier Milá.
Primer oficial, D. Fernando Gomila Gosarbez.

Segundo oficial, D. Bernardo Monasterio Mendoza.

Radio, D. José Blanch Masía.

Primer maquinista, D. Lucas Fernández Muñoz.

Segundo ídem, D. Pascual Carles Vera.

Contramaestre, Sebastián Espineta Netto.

Carpintero, Ramón Iñiguez López.

Pañolero, Gaspar Martínez Hernández.

Marineros: Jaime Alemany Alemany, Jaime Ferrer Escandel, José Robles Rubio, Francisco Gallero Peinado y Miguel Mir Pujol.

Mezos: José García Quintero y Francisco Ruiz Herrera.

Mayordomo, José Salvá Oliver.

Primer cocinero, Juan Oliva Núñez.

Segundo ídem, Juan España Segura.

Camareros: Antonio Alda Mir, Vicente Pérez Vivó, Antonio Velurta Rodríguez, Juan Ruiz Sánchez y Baldomero Gutiérrez Argote.

Marmión, Juan Berenguer Moncada.

Pañolero de máquina, Francisco Abella Roca.

Calderero, Darío Fernández Diego.

Fogoneros: Antonio Sánchez Fernández, Jaime Torres Mari, Manuel Casanova Moya, José Palma Sánchez, Pedro Gómez Arias y Francisco Estarda Moreno.

Dado en Melilla a 3 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Jacobo Gener.

M-3403

PALMAS (LAS)

D. Francisco de Ory y Sevilla, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Las Palmas.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Gabriel Zollo Cardona Pérez, de veinte años de edad, natural de Las Palmas, domiciliado en el Puerto de la Luz, callejón del Refugio, de estatura baja, ojos pardos, pelo negro, cejas al pelo, frente, nariz y boca regulares; color moreno, barba no tiene, de profesión camarero, sabe leer y escribir, para que

se presente en este Juzgado en plazo de sesenta días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Reclutamiento de la marinería de la Armada.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en este Juzgado de mi cargo.

Las Palmas, 21 de Noviembre de 1923.
El Juez instructor, Francisco de Ory.

M-3330

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Aurelio Arriaga y Adán, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la causa núm. 211 de 1922, que se instruye por el delito de hurto.

Por el presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de noventa días, a contar desde el de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en la causa indicada en el encabezamiento de esta citación a los dos individuos de nacionalidad extranjera que el día 6 de Mayo de 1922 sustrajeron de a bordo del vapor inglés "Sapele", surto en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, un rollo de lona nueva y un bote de pintura, depositándolo junto con un capote viejo en el carro que guiaba Daniel González Díaz, de esta vecindad, y dándose a la fuga, abandonando los referidos efectos al ser sorprendidos por los Agentes de la Autoridad, haciendo constar que de no comparecer en el plazo de tiempo antes dicho, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a la fuerza pública y a los Agentes de la Policía judicial que se sirvan proceder a la busca y captura de los referidos individuos, los que, caso de ser habidos, deberán ser puestos a disposición de este Juzgado.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de Noviembre de 1923.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga.

JM-3408

SANTANDER

D. Edmundo Sanjuán y Cafete, Teniente de navío, Juez instructor de una causa por desertión de buque mercante.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Luis Rodríguez González, natural de Leganés (Madrid), para que en el término de cuarenta días, a contar desde la publicación del presente, comparezca en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Santander a responder en causa que contra él se instruye por desertión de buque mercante, bien entendido que de no comparecer será declarado en rebeldía.

Santander, 29 de Noviembre de 1923.
El Juez instructor, Edmundo Sanjuán.

JM-3351

D. Edmundo Sanjuán y Cafete, Teniente de navío, Juez instructor de una causa por desertión de buque mercante.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Juan B. Fernández Pérez, para que en el término de cuarenta días, a contar desde la publicación del presente, comparezca en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Santander a responder en causa que contra él se instruye por desertión de buque mercante, bien entendido que de no comparecer será declarado en rebeldía.

Santander, 29 de Noviembre de 1923.
El Juez instructor, Edmundo Sanjuán.

JM-3352

D. Marino Portilla Ezpeleta, Oficial segundo de la reserva naval, Juez instructor de una causa por desertión de buque mercante.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Servando Vega Gutiérrez, hijo de Servando y de Aurora, tripulante que fué del vapor "Alfonso XIII", para que en el plazo de cuarenta días, contados desde la publicación del presente, haga su presentación en la Comandancia de Marina de Santander a responder en causa que por desertión del expresado buque se le instruye, bien entendido que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Santander, 29 de Noviembre de 1923.
El Juez instructor, Marino Portilla.

JM-3353